



Comité Municipal Electoral
Santa María del Río, S.L.P.

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS
A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Municipio **Santa María del Río**, San Luis Potosí, a los **02** días del mes **abril** del año **2015** dos mil quince.

V I S T O para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Lorena Micaela Reyes Sánchez**, en su carácter de **Representante Propietario** del **Partido Revolucionario Institucional** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las **12:05** horas del día **27** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Lorena Micaela Reyes Sánchez**, en su carácter de **Representante Propietario** del **Partido Revolucionario Institucional** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano **ISRAEL REYNA ROSAS**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento.
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente.
- 4 Constancia de residencia.
- 5 Constancia de no antecedentes penales.
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente.
- 7 Constancia de aceptación del cargo.
- 8 Cuatro fotografías y.
- 9 Aviso de privacidad.
- 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **Elia Denisse Saldaña Ávila**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento.
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente.
- 4 Constancia de residencia.
- 5 Constancia de no antecedentes penales.
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo.
- 8 Aviso de privacidad.
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **Araceli Hernández Martínez**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento.
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente.
- 4 Constancia de residencia.
- 5 Constancia de no antecedentes penales.
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente.
- 7 Constancia de aceptación del cargo.
- 8 Aviso de privacidad.
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **J. Froylan Loredó Mayo**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Copia certificada de cedula profesional,
- 8 Constancia de aceptación del cargo,
- 9 Aviso de privacidad
- 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano **Marco Antonio Saldaña Torres:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Copia certificada de cedula profesional.
- 8 Constancia de aceptación del cargo,
- 9 Aviso de privacidad
- 10 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Ernesto Encarnación Martínez Acosta:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Emeterio Mendiola Méndez:**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento.
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente.
- 4 Constancia de residencia.
- 5 Constancia de no antecedentes penales.
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente.
- 7 Constancia de aceptación del cargo.
- 8 Aviso de privacidad.
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana: **Blanca Adriana Reyes Sánchez.**

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento.
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente.
- 4 Constancia de residencia.
- 5 Constancia de no antecedentes penales.
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente.
- 7 Constancia de aceptación del cargo.
- 8 Aviso de privacidad.
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Ma. Rosario de los Santos Flores**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento.
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente.
- 4 Constancia de residencia.
- 5 Constancia de no antecedentes penales.
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente.
- 7 Constancia de aceptación del cargo.
- 8 Aviso de privacidad.
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Luis Ángel Rocha Nájera**.

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento.
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente.
- 4 Constancia de residencia.
- 5 Constancia de no antecedentes penales.
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente.
- 7 Constancia de aceptación del cargo.
- 8 Aviso de privacidad.
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: **Gerardo Martínez Villegas**.

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Dolores Carolina Orta Martínez**.

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Edith Salazar González**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Abelardo Pacheco Torres**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales,
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Victor Segura Martínez**:

- 1 Escrito de solicitud de registro.
- 2 Copia certificada de Acta de nacimiento,
- 3 Copia fotostática de credencial de elector vigente,
- 4 Constancia de residencia,
- 5 Constancia de no antecedentes penales
- 6 Manifestación por escrito de lo establece el art. 304 fracción V de la ley Electoral vigente,
- 7 Constancia de aceptación del cargo,
- 8 Aviso de privacidad
- 9 Manifestación por escrito de no contar con antecedentes penales

III. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de

Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **Partido Revolucionario Institucional** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de **Santa María del Rio, S.L.P.**, encabezada por el Ciudadano **ISRAEL REYNA ROSAS** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **Partido Revolucionario Institucional**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **Partido Revolucionario Institucional**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de **Santa María del Rio, S.L.P.**, encabezada por el Ciudadano **ISRAEL REYNA ROSAS** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **Elia Denisse Saldaña Ávila.**

Suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana **Araceli Hernández Martínez.**

Propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **J. Froylan Loredó Mayo.**

Suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano **Marco Antonio Saldaña Torres.**

Propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Ernesto Encarnación Martínez Acosta.**

Suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Emeterio Mendiola Méndez**.
Propietario a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana: **Blanca Adriana Reyes Sánchez**.

Suplente a 2o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Ma. Rosario de los Santos Flores**.

Propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Luis Ángel Rocha Nájera**.

Suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: **Gerardo Martínez Villegas**.

Propietario a 4o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana **Dolores Carolina Orta Martínez**.

Suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Edith Salazar González**.

Propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Abelardo Pacheco Torres**.

Suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Víctor Segura Martínez**.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha **2 de abril** del año 2015 dos mil quince.

CONSEJERO PRESIDENTE

C. Virginia García Olvera

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Felipe de Jesús Rosas Hernández

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. Yeni Martínez Morales

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

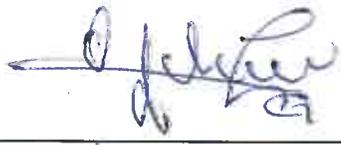
C. Oralia Tomás Ángeles

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. Francisco Javier Covarrubias Ortiz

SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



C. Gloria Luz González Cayetano

